



Ministerio
del **Trabajo**

Acuerdo Ministerial MDT-2019-078

emitido por el Ministerio de Trabajo el 30 de marzo del 2019

ACUERDA:

Reformar el acuerdo ministerial Nro. MDT-2019-070, mediante el cual se determina el valor del salario digno para el año 2018 y regula el procedimiento para el pago de compensación económica.

“Para el cálculo de la compensación económica para alcanzar el salario digno, se considerará el periodo anual de trescientos sesenta (360) días, incluidas las vacaciones y la jornada laboral mensual equivalente a doscientos cuarenta (240) horas”

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito a los 30 días del mes de marzo de 2019.